

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, amplios derechos de propiedad y de sus destinos por oposición a concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengamos de donde viciaren son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basándose en el bien tan, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima nada ni su propio sacrificio en servir a sus lectores y colaboradores, que se consagra muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales críticos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

**EN SUScripciones**

|  |          |
|--|----------|
| En Granada, un mes.  | 175 pta. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 >      |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).  | 1750 >   |
| En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).  | 20 >     |
| En las posesiones españolas de Occidente un semestre (id. id.).  | 30 >     |

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:**  
**LUIS SECO DE LUCENA**  
 Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
 EJEMPLARES SUeltos del día 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

**ANUNCIOS.—Tarifa:** 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos línea en la 3.ª. 50 céntos, después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
**ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa:** 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
**COMUNICADOS.—Tarifa:** De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

### LO DEL PEREGIL.

Tenemos a la vista cartas particulares de Tánger cuya lectura, por las amargas consideraciones que contienen acerca del desdichado asunto de la isla del Peregil, ha producido en nosotros dolorosísima impresión. Aquellos compatriotas nuestros que por lo mismo que viven alejados de su dulce Madre sienten con mayor fuerza el orgullo de la nacionalidad, ven heridos este noble sentimiento y maltrecha la seriedad del carácter español por la conducta del gobierno a quien, de lo menos que puede acusarse, es de haber procedido en la cuestión con ligereza, si en todos casos digna de censura, punible e imperdonable cuando, como al presente, refluye en desdoro del prestigio nacional.

Basta recordar los hechos, para venir al convencimiento de las responsabilidades contraídas por el Gobierno en un asunto, en que la prensa no se ha fijado con la detención que le importancia exige, y nuestro representante en Tánger ha creído conveniente hacer uso de sus facultades hasta el extremo abuso de lesionar sagrados intereses, deteniendo en las oficinas del Cable los telegramas dirigidos a *El Imparcial*, *La Iberia* y *El Día* que se ocupaban del incidente del *Jackal*, y salvándose tan solo el de nuestro corresponsal por no saber el Sr. Diosdado que existían relaciones directas entre Tánger y un periódico granadino.

El ingeniero jefe de Cádiz, por mandato de la Dirección general de Obras públicas, pasó, a bordo del *Katze*, a la isla del Peregil, erigiendo una enseña que simbolizaba derechos sobre aquel islote y propósito de construir un faro en beneficio de los intereses generales de la navegación mediterránea. La orden por cuya virtud el jefe de ingenieros realizaba este acto, fué una orden oficial, emanada del gobierno de la Nación, y siendo así, según está reconocido, cómo autoriza nuestro representante que aquella enseña sea abatida y arrojada brutalmente, groseramente, como se arroja un fardo, en los almacenes de la aduana? ¿Cómo declara el ministro de Estado, en pleno Congreso, que España no tiene derecho alguno sobre Peregil sin que se anuncie, a la vez, su dimisión o la del funcionario que, con su torpeza, al ordenar la expedición a dicha, isla ha comprometido nuestro prestigio y ha dado origen al bochornoso incidente del abatimiento de nuestra enseña, y de su transporte, como una mercancía, y a bordo de un barco inglés, a la aduana de Tánger? ¿Cómo se autoriza y se permite que queden impunes torpezas que, cuando se trata del honor nacional, son verdaderos delitos? ¿Quién ha dicho que, en asuntos de esta índole, después de haber puesto en ridículo a la Nación, con decir *Nos hemos equivocado, no sabemos cual es el límite de nuestra propia casa*, concluyen todas las responsabilidades?

Se ha enviado una expedición al Peregil, creyendo, quien la enviaba, que el Peregil es tierra española. ¿No lo es? ¿Lo declara el ministro, que debe saberlo? ¿Se ha cometido un error trascendental, que nos ha puesto en evidencia ante Europa, entregándonos inermes, a la burla de los marroquíes y a los astutos manejos de Mr. Feraud y de su colega el ministro inglés?

Pues el autor de esta torpeza, sea quien fuere, debe ser castigado, y el correctivo más pequeño que se le puede imponer y deje a salvo la seriedad de España y del Gobierno, es exigirle la dimisión.

¿No se hace esto? Pues el Gobierno declara su debilidad, o su complicidad con la torpeza; se desacredita, y un Gobierno desacreditado no puede ni debe seguir al frente de los destinos de la patria.

### Desde Tánger.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Las declaraciones del ministro de Estado, en el Congreso, acerca de la isla del Peregil han producido en la colonia española de esta plaza general sorpresa; porque si el Gobierno sabía que aquel islote no es de España, cosa que contradicen la constante tradición y las cartas hidrográficas de la costa septentrional de este imperio, no

se concibe como se dió orden al ingeniero jefe de la provincia de Cádiz para construir un faro en la isla mencionada.

Pero, aparte de esta cuestión de los derechos de propiedad de España sobre la isla del Peregil, la conducta seguida en el incidente por el señor Diosdado no ha podido ser más incorrecta, examinada bajo el punto de vista de sus deberes como representante del gobierno español. Sin previa consulta con este, a las primeras reclamaciones que los marroquíes, instigados por extrañas influencias, formularon, indecisamente, como que no tenían plena seguridad de que les asistieran los derechos que invocaban, el Sr. Diosdado se apresuró a declarar que España no podía aducir ninguno sobre aquel islote. Esta declaración, que un diplomático más sagaz que nuestro representante, hubiera reservado hasta conocer perfectamente lo ocurrido en la isla del Peregil y ponerse de acuerdo con su gobierno, expuesta, de la manera categórica y rotunda que podría expresarse quien se conceptúe infalible, alentó de tal modo a los reclamantes y a los que tras la cortina han movido las figuras, que desde aquel momento pudo presentirse el desairado papel que España iba a representar en este que de pasillo cómico pudiera calificarse si el prestigio español no resultara del enredo tan maltrecho y asendereado como si con los celeberrimos yangüeses (y aquí los yangüeses son los mismos españoles) un mal encuentro, a deshera, hubiera tenido.

Sucedió, pues, lo que era de esperar: los marroquíes se ensoberbecieron; los amigos de España los alentaron, y mientras la Nación se veía en ridículo, el Sr. Diosdado, admirado de su propia sabiduría y de haber puesto al Gobierno la ceniza en la frente, se gozaba en su obra y hacía sonreír de satisfacción a su astuto colega Mr. Feraud.

Parecía natural que, ya que nuestro representante consideraba ser una intrusión el aposentamiento de los ingenieros de Cádiz en la isla del Peregil, en previsión de lo que después ha pasado, hubiera hecho que una comisión de estañoles, fuese la encargada de abatir la enseña nacional. Esto era lo prudente y lo patriótico; pero por lo mismo no había que esperar, y se dió lugar a que un barco inglés trajese, como mercancía, a Tánger la enseña del Ministerio de Fomento y la arrojase despreciativamente en los almacenes de la Aduana.

Aún hay más. La Legación inglesa, con motivo de los disparos de fusil hechos por la escampavía sobre el *Jackal*, se apresuró a interponer una reclamación de desagravio ante la Legación española; y apenas había sido interpuesta fué aceptada por el Sr. Diosdado con un apresuramiento de que no hay antecedente en tales negociaciones, y como si no fuera bastante todo esto, el mismo Sr. Diosdado, estuvo aquel día en el muelle examinando con curiosidad infantil y con indiferencia inconcebible, el trofeo arrancado por los marroquíes de una isla que la opinión y la tradición consideraban entonces, y considerarán aún, apesar de las declaraciones del Sr. Moret, tierra española.

La indignación que esta conducta ha producido en los nacionales españoles residentes en Tánger es inmensa, y que el Sr. Diosdado lo sabía pruébalo el hecho de haber impedido la trasmisión de los telegramas que aquel mismo día depositaron en las oficinas del Cable los corresponsales de la prensa madrileña, y si escapó de esta orden autoritaria el despacho que hube de dirigir a su ilustrado periódico, débese a ignorar nuestro representante que había un diario de provincia que tiene servicio directo en Tánger y a su absoluta confianza respecto de la benevolencia con que otro que también lo tiene, *La Andaluza*, juzga todos sus actos de tal manera que, para él, el Sr. Diosdado es infalible, y su conducta siempre, a priori, merecedora de admiración, aplausos y de la gratitud de la patria. Si el mismo Sr. Diosdado, o algún subalterno de la Legación que recibiera directamente sus inspiraciones, fuese el corresponsal del periódico sevillano no estaría más seguro, que lo está, de la completa adhesión del sapientísimo colega.

EL BASHIR.

### El fusilamiento de Torrijos.

Hoy hace años que el general Torrijos y sus compañeros, víctimas de una execrable traición, fueron fusilados en la vecina ciudad de Málaga.

Por aquel entonces, en 1831, el partido liberal conspiraba sin tregua ni descanso: las conjunciones se ramificaban en el interior de la Península, concretándose todas las esperanzas de los vecinos en el general D. José María Torrijos y Uriarte.

Amante entusiasta de la idea liberal, prendieronle los absolutistas en Cartagena, debiendo su libertad al alufío de Riego: combatió a los facciosos en Cataluña, fué ministro con Calvo de Rozas y Florez Estrada, y venido por los franceses se refugió en Inglaterra.

A pesar del mal éxito de algunas intenciones, habiéndose decretado por una junta constitucional formada en Londres organizar un movimiento, trasladóse Torrijos a Gibraltar, unido con el teniente coronel D. Salvador Manzanares se acercó por tres veces a tierras de España, pero en ninguna parte halló a sus correligionarios dispuestos a recibirle.

La vida de Torrijos y de sus compañeros en la bahía de Gibraltar era durísima; encerrados en las bodegas de los buques, interrumpiendo muchas veces su descanso advertencias amigas que le indicaban los planes de sus contrarios para prenderles, burladas continuamente sus más ilusiones, escasos de recursos, todo les impulsaba a jugar sus vidas por salir de aquel perpetuo martirio, ver la querida patria y familias, y colocar en el poder a su partido.

Entretanto, la provincia de Málaga estaba profundamente trabajada en sentido liberal. Manso, que mandaba en ella, no veía o no quería ver los esfuerzos de los constitucionales: en febrero del año 31, Manzanares más impaciente que Torrijos, convalidado por los de la Serranía, salió de Gibraltar y desde los Castillejos se presentó en Estepona.

En ella, en vez de los amigos que esperaba, encontróse con fuerzas del gobierno; batiose denodadamente, pero fué derrotado y no pudo hallar en el combate la muerte que deseaba: al fin huyó confiándose a un pastor, y el miserable le entregó a una partida del resguardo: Manzanares, al verla, mató de un pistoletazo al traidor guía, y se atravesó con su espada.

Esta desgracia, el menguado fin que tuvo una insurrección en Cádiz, la actividad de los agentes absolutistas, las prisiones que don Vicente Gonzalez Moreno había hecho en su gobierno de Málaga, debieron retraer a Torrijos de sus intentos, pero por aquel mismo tiempo parecía que todos los caminos se le allanaban y que ilovian sobre él estímulos para realizar sus deseos: la junta de los liberales en París le había nombrado uno de los jefes del partido por una inmensa mayoría; de la provincia de Málaga estaba continuamente recibiendo invitaciones para entrar en ella, y sus amigos sospecharon que había inteligencias entre él y algun importante elemento de revolución.

En 30 de noviembre de 1831, después de algunas misteriosas conferencias con varios desconfiados, Torrijos salió de Gibraltar en dos barcos valencianos convoyado por una flota del resguardo; el 2 de diciembre se presentó ante los expedicionarios la barca del resguardo denominada *Neptuno*, cuyo jefe había ofrecido sublevarse, y atacó el convoy que tuvo que encallar en las playas de Fuengirola.

Una horrible traición envolvía al confiado general: Gonzalez Moreno había comprado a un partidario de los constitucionales y éste atraía a sus amigos a una emboscada; esta se hallaba perfectamente urdida; se habían indicado las playas de Torremolinos para el desembarco de los liberales y fuertes patrullas los aguardaban para prenderlos: todo se encontraba perfectamente preparado; pero tan negra deslealtad justuvo a punto de frustrarse.

Torrijos había desembarcado en difarante punto: si entonces hubiera reflexionado un poco, si el acto incañificable del comandante del *Neptuno* le hubiera abierto los ojos, si las exhortaciones de sus amigos hicieran mérito en su espíritu, fácil le era, dispersada su gente, huir por entre las asperezas de la sierra de Mijas y burlar a sus perseguidores: pero pareció que su mala estrella le llevaba a la muerte; tan ciego estaba, que olvidado de su prudencia y cautela, no sólo entregó su vida, sino que también la de sus amigos; confiado de un modo inexplicable, hasta el momento de su prision no comprendió su yerro.

Apenas desembarcados, los absolutistas de Alhaurina y Alhaurinejo les atacaron, y en buen orden se encerró en la Alquería del conde de Millán a donde acudió Gonzalez Moreno, obligándole a rendirse: trasladados a Málaga, los presos enviados a Madrid trajeron de seguida la orden de muerte, y reunidos todos los presos en el refectorio del convento del Carmen se les leyó su sentencia.

Reclamó Torrijos en pró de los infelices que salieron de Gibraltar ignorando el objeto de la expedición, y no se le oyó; reclamó el cónsul inglés monsiur Guillermo Mark en favor de su compatriota Boix, amigo y auxiliar de los expedicionarios, y consiguió el mismo resultado; reclamó el presbítero don Francisco Vizarra en pró de un niño grumete en el buque, y enloqueció al ver que le fusilaban inocente: la barbaria llegó hasta negarles alimento, tanto que Torrijos tuvo que pedir pan y agua a los religiosos, y al día siguiente 11, a pesar de ser domingo, a pesar de que por una inveterada costumbre no podía aplicarse en tal día pena de muerte, consumóse el cruento sacrificio de cincuenta y dos personas en las playas de San Andrés.

Los muertos, arrojados en los carros de la basura, fueron conducidos por presidiarios al cementerio. ¡Horrible hecatombe! Han pasado largos años de ella y aun conmueve el corazón del pueblo su rela-

to: si aquellos ilusos hubieran penetrado en España como Manzanares, que se les hubiera aplicado todo el rigor de la ley como perturbadores de la paz pública, aunque hubiera sido inhumano, tuviera justificación legal: pero atraerlos haciendo uso de los más nobles sentimientos, comprar villanamente a un miserable para que los engañara, valerse de la infamia de otros seres no menos abyectos, facilitar una traición con la calma de una fiera salvaje, merece y merecerá siempre la execración de la Historia: por esto el nombre de Gonzalez Moreno irá siempre unido el estigma de los réprobos, pues en esta tierra clásica del honor y de la lealtad, se vilipendiará siempre la traición, cualesquiera que sea el partido que la emplee.

J. G. R.

### Miscelánea.

**La crisis de Granada.** Desgraciadamente, no hemos salido todavía del círculo de los buenos y más laudables deseos, ni entrado en el terreno de la práctica. Ya sabe el lector que, el último acuerdo, fué pedir la cesión de los terrenos sobrantes de vía pública que existen en el Triunfo para edificar una barriada de obreros con los fondos que han suscrito algunos propietarios.

El Ayuntamiento ratificó ayer este acuerdo, y al mismo tiempo recibía el Gobernador el siguiente despacho, en que el ministro de la Gobernación contesta al que hubo de dirigirse el Sr. Sellés, pidiéndole, en nombre del Municipio, que autorizara la concesión pedida por los propietarios:

“Con grande satisfacción accedería a la petición que me hace V. S. para poder secundar los esfuerzos de ese Ayuntamiento en pró de las clases obreras; pero lo terminante de la Ley, en lo que se refiere a enagenación de bienes municipales, me impide conceder la autorización solicitada en su telegrama. Ordene V. S. la instrucción del oportuno expediente, que será resuelto en el mismo día en que tenga entrada en este Ministerio.”

Ya lo sabe el Ayuntamiento; ya lo sabe muy particularmente el señor Alcalde que es el encargado por la ley de cumplir el acuerdo ejecutivo de la Corporación. Según afirma el señor ministro, el mismo día que el expediente llegue a Madrid será resuelto; piense el señor Alcalde que de su mayor o menor actividad depende el que dos mil obreros granadinos, tengan pan y trabajo y no pasen las Pascuas, esos días clásicos consagrados a las alegrías íntimas del hogar, en la miseria, y haga que el expediente se tramite con rapidez y se ponga en curso sin perder un momento.

—El ministro de Fomento ha ofrecido otra vez, solemnemente, librar la suma de ocho mil duros para la reparación del embovedado. Con este motivo el ingeniero jefe de Obras públicas, señor Rute, está formando un nuevo proyecto, y van tres, para la aplicación de dicha suma. Con esto, y con que el señor ministro, cuando llegue la ocasión de dar el dinero cierre la mano, estamos perfectamente.

**El mayor monstruo, los celos.** Nos escriben de Alhendin, dándonos cuenta de un crimen cometido en aquel pueblo en la madrugada de anteayer. La noche del jueves se verificó, en casa del vecino Manuel Dueñas Torres, una fiesta. Estaba bailando un joven llamado Manuel García Morales con su novia, cuando se le acercó otro que se llama Francisco Gonzalez Fernandez, pidiéndole que le cediese la pareja a lo cual no accedió el primero. Amenazole el Gonzalez Fernandez, con palabras groseras y sobrevino una pendencia, que quidó prontamente apaciguada, pero que hizo que la fiesta se diese por concluida, con lo que terminó el primer acto del triste drama cuyo desenlace tuvo lugar más tarde en la plaza del pueblo.

Francisco Gonzalez Fernandez, acompañado de su hermano y de dos amigos, se encontró a las once de la noche, en la placeta del Alamo, con Manuel García Morales, su rival, al que también acompañaban dos hermanos suyos. Trabose, inmediatamente, entre los distintos bandos sangrienta lucha; sonaron algunos disparos de arma de fuego, y acudieron los vecinos.

Daniel García Morales, gravemente herido, fué conducido a su hogar por su hermana Emilia que fué la primera en socorrerle; a Manuel García Morales, le encontraron muer-

to; Francisco, el tercer hermano, también resultó herido de mucha gravedad.

Los agresores, que según queda dicho lo fueron Francisco Gonzalez Fernandez, un hermano suyo y dos amigos apellidados Jimenez Rubio, hermanos también, han sido presos y se hallan á disposición del Juzgado de Santafé.

**Una cuestión grave.** Leemos en *El Imparcial*:

«Con referencia á noticias cuyo origen, aunque verdadero no es de carácter oficial, decaese anoche que había ocurrido anteanoche en Granada un suceso que pudo revestir bastante importancia si no hubiera sido oportunamente domado.

Parece que, á la salida del teatro, dos oficiales de un regimiento que está de guarnición en aquella capital, creemos que el de infantería de Córdoba, y otro de estado mayor, tuvieron, por motivos que no se expresan, un altercado con algunos agentes, dos oficiales y un inspector del cuerpo de seguridad, llegando á abofetear al último.

Con el auxilio de otros varios agentes se pudo reducir al cabo á los oficiales y conducirlos al gobierno militar, pero al llegar al edificio uno de ellos excitó á los soldados á que hicieran fuego sobre los agentes, á los que hicieron entonces frente.

Según la versión de que nos hacemos cargo, los soldados se dispusieron á obedecer á los señores oficiales detenidos, que iban de uniforme, y tenían aya cargados las armas cuando se presentó un ayudante del capitán general, que con gran acierto y energía se hizo obedecer por todos, ordenó que los soldados dejaran las armas y dispuso que los tres oficiales quedaran en la prevención militar.

Como el delito que se atribuye á éstos es el de desacato y atentado á los agentes, que causa desafuero, se ha dado cuenta á los tribunales ordinarios, que están ya instruyendo diligencias.»

Oportunamente tuvimos conocimiento de los hechos á que *El Imparcial* alude; pero accediendo gustosos á la súplica de personas muy discretas y de toda nuestra consideración que se inspiraban en el saludable propósito de evitar, que por medio de la publicidad, se acrecieran las proporciones de un incidente, de suyo delicado, nos decidimos á no insertar la noticia.

Su publicación en un diario de Madrid ha hecho esteril nuestro silencio, que, una vez divulgada la ocurrencia, sería contraproducente tanto más cuanto que, por haberse repetido, reviste cierto carácter de gravedad que, esperamos conjure la prudencia de todos y la solicitud de las autoridades llamadas á intervenir en el asunto.

Según partes oficiales, ayer en la Carrera de la Virgen, al regresar la tropa del ejercicio y en la explanada del Triunfo, ocurrieron hechos análogos á los que *El Imparcial* se refiere, y en cuya relación no entramos porque no habiendo oído á las dos partes podríamos cometer errores que encenaran el apasionamiento y agravaran la pugna de clases que, en la cuestión, se descubre.

Nos hallamos en el deber de llamar la atención de las personas interesadas en el asunto, así militares como del cuerpo de Seguridad, sobre las funestas consecuencias que la repetición de estos hechos y un sistema de represalias violentas, nunca ni bajo ningún punto de vista justificables, pueden producir.

Un hecho aislado, que es el origen de todo, nunca debe ser causa de determinaciones de carácter sistemático; las diligencias que se instruyen depurarán lo ocurrido y las cosas quedarán en el lugar que, por derecho y justicia, corresponda. Esto es lo prudente; no encontrar rencillas, no crear nuevas dificultades ni promover nuevos disgustos, en los que todos saldriamos perdiendo, y nadie ganaría nada.

**Homicidio en Albolote.** El jueves último, el vecino de Albolote Juan Ramirez Garcia estuvo en Maracena, y al regresar á su pueblo, á la una de la madrugada de anteaer, entrando por la plaza pública, le salieron al encuentro su primo Antonio Alantave Ramirez y un amigo de éste.

Ambos invitaronle á que les acompañase á la taberna para tomar unas copas; pero él se negó á aceptar el ofrecimiento.

—Ven y toma una copa, granuja—le dijo entonces su primo.

—El granuja lo serás tú, replicóle Juan Ramirez.

Al escuchar esta contestación, Antonio Alantave sacó una pistola de dos cañones, disparándola dos veces consecutivas sobre su primo, que cayó á tierra con una herida mortal, pues el proyectil, penetrando por el cuello, había interesado la cavidad torácica.

Inmediatamente acudió el Alcalde y el juez municipal del pueblo, quien dispuso la detención del agresor y que se trajese el herido al hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, donde ha ingresado, ofreciendo pocas esperanzas de vida.

**Cabildo municipal.** A las tres y cuarto declaróse ayer abierta la sesión, bajo la presidencia de don Eduardo Gomez, habiendo asistido los señores Diaz Rogés, Ruiz, marqués de Campo Hermoso, Ruiz Victoria, Caro Riaño, Linde, Eudérica, Alonso Pineda, Martín Adame, Guillén, Lopez Sanchez, Zayas Delgado, Porcillo, vizconde de Casa Figueiras, Garay, Sedeño, La Chica, Cobos y Lopez Martin.

Fué leída y se aprobó el acta del cabildo anterior.

Se dió cuenta de una solicitud que suscriben don Tomás Barrecheguren, don Manuel Jimenez y otros interesados, ofreciendo cinco mil quinientas pesetas al ayuntamiento, con tal de que no se edifique en el solar de la placeta del Matadero Viejo, y permanezca siempre en el estado actual, otorgándose escritura que reconozca la obligación.

En el deseo el ayuntamiento de atender al remedio de la crisis obrera, y de evitar las dilaciones que por efecto de los recursos de alzada interpuestos habrían de producirse hasta que, en su caso, se pudiera llegar á construir en la referida placeta, se acordó: que desde luego se obligara la corporación municipal á que permanezca la placeta con las dimensiones que tiene actualmente, solicitándose la aprobación del Gobierno; pero que esto es á condición de que los firmantes de la solicitud ingresen inmediatamente en las arcas municipales la cantidad ofrecida, la cual podrá aplicarse á otras obras, que vengan á conjurar en parte la situación aflictiva en que se hallan los jornaleros, y que el propietario del solar donde estuvo situada la posada de Patatas comience á construir con toda urgencia.

Dada cuenta del expediente sobre expropiación de la casa número 10 de la calle Faltriguera de Santa Paula, de que es propietaria doña Josefa Lacal Agrela, cuya expropiación obedece al proyecto de apertura de una calle que desde la de Santa Paula vaya á salir á la de Elvira, por la placeta de Santiago, se acordó aprobar la tasación hecha por el arquitecto, que asciende á 2125 pesetas, á deducir cargas, dándose orden de pago.

Se concedió á D. Francisco Rodriguez Donaire licencia para edificar la casa número 5 de la placeta de Cauchiles; y á D. José Sanchez Barló para edificar en la línea de actualidad, sobre los solares de las casas números 2 y 4 de la calle de San Juan de Dios.

Resolvióse expropiar á doña Teresa Escamilla veinte metros cuadrados de terreno en el barranco del Abogado, además del que se le expropió anteriormente, para la continuación del camino del Cementerio.

En vista del informe y presupuesto que autoriza el arquitecto municipal para construir un Mercado y matadero de cerdos fuera de la población agrupada, subviniendo á ello en parte con el préstamo que se pide del caudal de Pósitos al de Propios, se acordó aprobar dicho informe y presupuesto, someterlos á la deliberación de la junta municipal de asociados, y una vez que ésta los apruebe, reclamar del Gobierno de S. M. la autorización necesaria.

La Comisión de Estadística, en vista de lo interesado por la Delegación de Hacienda de esta provincia, de que al formarse los padrones se hagan con el encasillado conveniente para que puedan servir también para las cédulas personales, acordó proponer al Ayuntamiento: se manifieste á la Delegación de Hacienda que desde luego se verificará el empadronamiento en la forma que se hizo el año anterior, y se le remitirá en papel común copia certificada del mismo, y que para subvenir en parte á los gastos que se ocasionan, entregue la Hacienda á los fondos municipales lo suma de 3.000 pesetas; pero sin que se entienda que el Ayuntamiento salga responsable ni se obligue á subsanar los errores que en el padron aparezcan. Se acordó así:

La Comisión de Pósitos, en vista de los oficios de la Comisión provincial aprobando las cuentas desde el enero de 1872 á fin de junio de 1886, acordó informar: que resultando sin responsabilidad el depositario que fué don José Fernandez Gonzalez, procede cancelarle la fianza que constituyó, transcribiéndose al depositario actual, por lo que á su tiempo se refiera, las comunicaciones de solvencia. Se aprobó el informe de dicha Comisión.

En vista también del oficio del señor Gobernador, invitando al Ayuntamiento á que contribuya con alguna cantidad para establecer un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, la repetida Comisión de Pósitos propone: que del fondo del Pósito se entreguen 25.000 pesetas, previa autorización del Gobierno, y que si no llegan á establecerse dichas instituciones se devuelva la expresada suma, así como, en caso de disolución, se restituirá al Municipio la parte proporcional que le corresponda; además propone que se dé intervención á la Corporación municipal en la Junta que para tales fundaciones se forme. Fué aprobado en un todo el informe de la Comisión de Pósitos.

Se acordó asimismo: satisfacer á D. Pedro Rebollo 80 pesetas, como derechos por la tasación de alhajas del ayuntamiento. Pagar 1045 pesetas, importe de las puertas de hierro colocadas en el Matadero público. A los señores Martin y Giraud la cuenta de semillas y plantas que se les adeuda. Componer la caseta de los guardas del salon y los recipientes urinarios.

Fué leída la instancia de los individuos del gremio de canteros, que ya conocen los lecto-

res, solitando que se les dé ocupación. Después de un ligero debate entre varios concejales, se acordó autorizar al señor Alcalde para que disponga el picado y reparación de las losas de piedra que forman las aceras de las calles, en cuyo trabajo podrán invertirse lascesas ó veinte operarios desde mañana lunes, aliviándose así algo la crisis en que también se halla el gremio referido. También se acordó obligar á los propietarios de las casas cuya parte de acera no tenga losas de piedra, á ponerlas sin demora alguna.

Fueron pasadas á informe de la comisión de Hacienda las solicitudes de dos sujetos que demandan socorro por haber perdido sus ropas en el incendio último.

Dióse cuenta de una exposición de la junta de propietarios para edificar una barriada de casas con objeto de dar trabajo á la clase jornalera; en cuya exposición se pide permiso para construir dieciséis casas en la explanada del Triunfo, entre las calles de Atarazana y del Santísimo, ó sea á la derecha de la desembocadura de la de San Juan de Dios, comprometiéndose dicha sociedad á edificar en el centro de tal explanada y dejando una calle de diez metros de anchura á cada lado.

El Sr. Garay expresó su opinión contraria á que sea ese el sitio designado, pues dice que perjudicaría al embellecimiento de la población y hay otros sitios más apropiados para colocar la barriada. Añade que los edificios que allí se construyan van á parecerse á las casetas que se levantaron en tiempo de los terremotos.

El Sr. Alonso Pineda manifiesta, que á fin de no ser un obstáculo á la realización del pensamiento de facilitar trabajo á los obreros, debe concederse el permiso para edificar en el sitio que los propietarios desean, de acuerdo con el informe favorable del arquitecto, puesto que no ha de entorpecer el tránsito de carruajes ni causar perjuicio á los jardines del Triunfo. Esto no obstante, dice que su opinión particular es que no debía construirse en el citado punto, habiendo otros apropiados en Granada; pero no quiere aparecer que por culpa del Ayuntamiento las casas no se construyan.

Rectifican los señores Garay y Alonso Pineda.

El señor Alcalde hizo presente que no se pueden ceder terrenos en otros lugares, porque ya en un cabildo anterior se negó permiso para edificar en ellos, y solo quedan en la actualidad disponibles el elagido, ó el contiguo á las factorías militares en construcción, en el cual no es aceptable, porque los cimientos cuestan sumamente caros, ó en el Violon, cerca de San Sebastian, don le tampoco puede levantarse la barriada de que se trata.

En su virtud, se acordó ceder gratis completamente los terrenos que se piden en la explanada del Triunfo, debiendo solicitarse la autorización oportuna del Gobierno.

El Sr. Alonso Pineda usó de la palabra para proponer al Ayuntamiento que inmediatamente de concluida la sesión se dirigiese al Gobierno de S. M. un telegrama pidiéndole permiso para verificar las rifas que organizará el Municipio al efecto de hacer donación de las casas que en otro cabildo se acordó construir con los fondos particulares de los concejales.

Se resolvió así, levantándose la sesión á las cuatro.

**Comisión provincial.** En la sesión de ayer se acordó:

A moción del Sr. Branchat, aprobar las bases para la lactancia externa de los expósitos, previo un detenido estudio de las mismas.

Conceder un mes de licencia, por enfermo, al oficial de la Dirección del Hospicio, don Juan Mendoza Roselló.

Facilitar sulfato de hierro para la desinfección de los excusados de la cárcel de Audiencia, autorizando al director para que adquiriera 25 hilos é incluya su importe en la cuenta de gastos.

Aprobar los informes emitidos por la contaduría en los balances y cuentas municipales de Moraleda, Lanjaron, Jete y Guajar Alto.

Por último, se despacharon ocho expedientes de quintas, y otros de escaso interés.

**Demoliciones.** Hoy comenzarán los trabajos de demolición de las casas expropiadas para continuar la apertura de la calle de la Capitanía general. Los materiales del derribo se pondrán á la venta.

**Centro Artístico.** Mañana domingo á las doce celebrará la sección excursionista del Centro Artístico la décima excursión del curso actual, en la cual se continuará el estudio de las casas moriscas de la Alcazaba y Albaicín.

**A los que entran en quintas.** Hoy se verificará el sorteo general de los mozos declarados sorteados, con objeto de designar los que hayan de servir en los cuerpos armados de la Península y en los de Ultramar.

Se permite redimir el servicio por 1.500

pesetas en los dos primeros meses, contados desde el día del sorteo. Transcurrido este plazo, sólo se consiente hasta el 30 de junio la redención del servicio de Ultramar, por 2.000 pesetas, cuyas cantidades, ya de 1.500, ya de 2.000 pesetas, deberán entregarse en las delegaciones de Hacienda por el mozo sorteado ó otra persona á su nombre.

La carta de pago se entregará en la Caja de recluta, quedando los mozos redimidos en situación de reclutas en depósito.

En la delegación de Hacienda se admiten las redenciones desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

**Un espectáculo triste.** Dolorosa impresión produjo ayer tarde, á las personas que transitaban por la calle de la Duquesa, el espectáculo que ofrecía un pobre enfermo que, habiendo sido alta pocos momentos antes en el hospital de San Juan de Dios, no pudo proseguir su camino, y tuvo que arrojarle en el portal de la casa esquina á la placeta de la Piedad, lamentándose de que le habían dado por bueno en el citado establecimiento de Beneficencia, siendo así que se estaba muriendo.

El paciente á que nos referimos tenía á su alrededor un corro de personas, que calificaban con los más duros epítetos el hecho inhumano de haber despedido del hospital á aquel hombre en tales condiciones.

**Plato del día.** (En el restaurant de La Perla). —11 de diciembre.—Langostinos frescos al natural y á la vinagreta. — Cinco reales ración.

Los Grajeos é Inyección Saez curan en pocos días de un modo fácil y en secreto, á la par que inofensivo por su composición vegetal, toda clase de flujos de las vías urinarias por rebeldes que sean.

**Vino de Bugeaud** tónico reconstituyente. — Véase cuarta plana.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 10, nueve noche.

Hoy se ha cometido en Paris un grave atentado que ha producido general indignación.

Hallábase Mr. Ferry, en el pasillo de la Cámara de diputados, cuando se le acercó un hombre desconocido y le disparó, casi á quemarropa, y consecutivamente, tres tiros de revolver.

Mr. Ferry cayó al suelo gravemente herido, por dos de los proyectiles que le han atravesado el pecho.

Se produjo en el Palacio de los diputados la consiguiente alarma; acudieron los representantes de la Nación y los empleados de la Casa, logrando detener al autor del punible atentado que declaró llamarse Auhertin y que fué inmediatamente preso por la autoridad judicial.

M.

Madrid 10, diez noche.

Los tribunales de Paris instruyen activas diligencias sobre el atentado contra Mr. Ferry.

Resulta probado que Auhertin es anarquista, y que cometió su crimen por estímulos de su apasionamiento político.

Mr. Ferry sigue muy grave. —M.

Madrid 10, diez y media noche.

En la sesión celebrada hoy por el Senado, el duque de Tetuan ha realizado un acto político de trascendencia: ha pronunciado un enérgico discurso contra el gobierno declarándose resueltamente discrepante de la política del actual ministerio.

Recabó su libertad de acción, diciendo que deja de pertenecer al partido fusionista, y combatió duramente al Sr. Sagasta y á la administración de su gobierno. Dijo que este caerá pronto y desprestigiado.

Contestóle el ministro de Estado Sr. Moret, haciéndole copartícipe y corresponsable de los actos del gobierno, á los que el señor duque de Tetuan ha venido prestando su asentimiento y su apoyo.

Las oposiciones consideran herido de muerte al Gobierno, por virtud del violento discurso que ha pronunciado el duque de Tetuan.

Los ministeriales están descontentos porque el Sr. Sagasta no



La Union

EL FENIX ESPAÑOL.  
antes,  
EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

**GARANTÍAS:**

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos  
Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn.  
23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.322.236,85 Rs. vn.

Oficinas, Sábaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banca Transatlántica de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

**Valdepeñas** por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1. Recogidas, 1.

**El verdadero Naranja.**

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañás 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quince años, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve a domicilio de una cuartilla en adelante.

**Gran almacén** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

**Verdadera realización.**

LA ULTRAMARINA.  
50, MESONES, 50.

Este acreditado establecimiento realiza todos sus géneros al costo, por tener que desocupar el local para fin de año. También se realizan 8.000 botellas de manzanilla legítima de San Lucar, al último precio de ocho reales botella; aguardientes, vinos, licores, champagne y cuantos artículos puedan desearse para la presente estación de pascua.—Las personas que quieran honrarnos con sus gratas órdenes, quedarán complacidas, tanto en la calidad de los géneros como en la equidad de sus precios.—No debe vacilar el público, pues visitando este establecimiento se convencerán de su verdad.—No equivocarse, 50, Mesones, 50.

AYOLA

**GRAN FOTOGRAFÍA.**

PLAZA DEL CARMEN, NÚM. 15.

Nueva tarifa de precios en los retratos con dos terceras partes de rebaja de los establecidos anteriormente.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
  - Cura la Anemia.
  - Cura la Debilidad General.
  - Cura la Escrófula.
  - Cura el Reumatismo.
  - Cura la Tos y Resfriados.
  - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositarío en Granada: D. Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

**VINO DE BUGEAUD**

TONICO-NUTRITIVO

**Con Quina y Cacao**

Este Medicamento tiene por base el Vino de Málaga de primera calidad; es de un gusto muy agradable. Diariamente lo están recetando los más célebres médicos de todos los países contra las afecciones siguientes:

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de toda especie, Convalecencias, Diarreas, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Hastio de alimentos, Males de estómago, Consunción.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mugeres delicadas y a los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

El VINO de BUGEAUD se halla en las principales Farmacias | UNICO DEPOSITO AL POR MENOR en Paris, Fca LEBEAULT, 53, Rue Réaumur

Venta al por Mayor:

**P. LEBEAULT & C<sup>ia</sup>, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS**



El VINO de BUGEAUD ha obtenido la recompensa más alta en la Exposición de Higiene de la Infancia de Paris (1887)

Depósitos en Madrid: Borrell Hermanos, Puerta del Sol, 5; A. Coipel, Barquillo, 1; Garcera, Príncipe, 13; Moreno Miguel, Arrenal, 2; Sanchez Ocaña, Atocha, 35; Garrido Mena, Atocha, 30.

**CHOCOLATES.**

Caracas 7 MADRID.



**VENANCIO VAZQUEZ**

Jefe M. Fernandez de la Torre Plaza St. Nicolas 13 MADRID

De venta en los principales establecimientos de comestibles y confiterías de Granada y su provincia.

**GABINETE MEDICO NORTH-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.**

**IMPORTANTE.** El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español a quien los pida y enviará los medicamentos a vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranzas del giro mútuo, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos a todos los pueblos del mundo.

**VIGORIZADOR VITAL**

de los nervios, pecho, hígado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vahidos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondría, dando por TÉRMINO reblandecimiento medular, imbecilidad, locura, extenuación, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del SPANA THOMPSON, que se da y envía gratis. Frasco, 30 Pesetas.—Medicación para 45 días.—Basta un sólo frasco.

**NO MAS SORDOS**

Sordera, Dificultad, Ruidos. Flujos y todas las enfermedades de los oídos, se curan con el GONTHASORDERA THOMPSON. Caja, 4 pías.

**NERVIOS**

Curación radical de todas las enfermedades nerviosas y del CORAZON con el NERVI THOMPSON. Frasco, 25 pesetas.

**HERPES**

SIFILIS, REUMA, VENEREO, ESCROFULA, y todos los HUMORES que infeccionan la sangre, se curan sin que vuelvan a reproducirse con la PANACEA THOMPSON. Frasco, 20 pesetas.

**ÚLCERAS**

CANCEROSAS, ESCROFULOSAS, ETC. por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALSAMO THOMPSON. Calma en el acto los más agudos dolores, destina la linfa y cicatriza. Pco. 50 rs.

**ESTRECHECES**

URETRALES, DILATACION CÓMODA Y SEGURA. MAL DE PIEDRA. Cálculos, arenillas, expulsión rápida. Catarro vejiga, próstata, incontinencia y retención de orina, fístulas de la uretra, vagina y matriz, males sacrosantos. El GRAN THOMPSON, gran específico Americano, es el eficaz curativo. Superior a todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas.—Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América.

Véndense también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia.—En caso de duda pregunten al Director.

Acaba de llegar a esta capital el acreditado Francisco Cremades, con los legítimos turrones de Gijón, almendras, peladillas, anises, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada del N.º ve, cuarto núm. 1.

Se vende una cama de hierro con colchoneta de muelles, dos mesas de noche, una mesa elástica de roble para comedor, un entredós, dos lámparas y otras varias cosas.—Calle de Gracia, núm. 43, de una a cuatro.

Se vende leña seca a seis reales quintal, en el antiguo establecimiento de Antonio Raiz, Colcha, 16.

**Camino y Cepillo.**

**GRAN FOTOGRAFÍA**  
Plaza del Carmen frente al Ayuntamiento, contiguo al establecimiento de Aguas azoadas.

Nueva tarifa de precios con un ochenta por ciento de rebaja. Baratura sin igual. Extremada perfección.

**La Babaria.** La cerveza mejor con flocionada, más higiénica y más agradable de cuantas se conocen hasta el día.—Unico impartador, representante y depositario en esta provincia, Luis Lopez Jimenez, Gracia, 2, y Reyes Católicos, 16, Granada.



**OPRESIONES ASMA NEVRALGIAS**  
TOS, CATARROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC CURADOS. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Atribuir esta firma: J. ESPIC.)  
Venta por mayor: J. ESPIC, 2, C. de St. Lazare, Paris y en principales Farmacias de España.—2 tr. la caja.

**D. José Fernandez,** cirujano de gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**En el acreditado** establecimiento de Antonio Viver, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, a 9 pesetas arroba y 2 25 cuartilla.—No equivocarse, Naranja Chico.

**Almoneda** Se hace toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

**Se vende** un alambique completo, unas ventanas de fachada, puertas y otros objetos.—E vira, 82, darán razón.

**Se vende** una máquina de coser, sistema Singer, de pie, de sastrer. Calle Marqués de Girona, establecimiento de bebidas, darán razón.

**Un joven** desea encontrar colocación de criada ó lacayo.—Darán razón, calle del Hospital de Santa Ana, número 1, porte 1.º

**Fábrica** «LA INDUSTRIA MODERNA», Madrid.—Sellos caoutchouc, con preciosos aparatos niquelados y de mango en cajas de madera.—Emblemas y firmas, gran perfección.—Precios baratísimos.—Unico representante en Granada, Eugenio Pons, calle Nueva San Anton, 3.

**Se vende** la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo E. la misma, darán razón.

**Enfermedades Secretas**  
**INYECCIÓN RAQUIN**  
Remedio de una Eficacia segura contra los Flujos; previene los estreñimientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.  
Báñase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.  
SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN JURISDICTA.  
FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.